

Puebloshermanos

Puebloshermanos

IDEARIO

Puebloshermanos

Plaza Peñuelas, 3 Madrid 28005

Tel. 91 517 31 71 Fax 91 473 34 70

E-mail: puebloshermanos@puebloshermanos.org.es

www.puebloshermanos.org.es

ÍNDICE

PÁGINA	
PRESENTACIÓN	
I.	EL ESPÍRITU QUE NOS ANIMA 4
II.	UN CAMINO RECORRIDO DESDE 1985 5
III.	ACTITUDES BÁSICAS EN PUEBLOS HERMANOS 8
IV.	OBJETIVOS DE PUEBLOS HERMANOS 9
V.	ACOMPAÑADOS POR LAS MISIONERAS DE CRISTO JESÚS 10
VI.	COLABORACIÓN DEL VOLUNTARIADO 12
VII.	DEFINICIÓN DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA 13
VIII.	PROYECTOS DE DESARROLLO 15
IX.	SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 17

PRESENTACIÓN

Lo que da solidez y fortaleza a una Asociación formada por personas es la vida de esas personas y no las páginas escritas para su definición. Unos Estatutos son letra impresa que muchas veces se queda en los aspectos formales.

Un Ideario es un compendio de ideas. Este quiere ser algo más que eso. Intenta recoger no sólo las ideas que nos animan, sino también las actitudes, los objetivos y otros medios que nos ayudan a vivir.

Han sido escritas con las aportaciones de muchas personas y contienen, según creemos, lo esencial. Pero no es un documento cerrado.

Más allá de las palabras están las vidas de mujeres y hombres, generosos y solidarios, que colaboran de diferentes formas con Pueblos Hermanos y que configuran la realidad más cierta de este proyecto que comenzó por iniciativa de las Misioneras de Cristo Jesús en el año 1986.

Ojalá que estas páginas sean la excusa para que muchos otros sigan por los caminos de la búsqueda de la justicia, la solidaridad y la paz en nuestra aldea global para construir un futuro posible para todos.

Javier Palop Sancho
Presidente Pueblos Hermanos
20 de octubre de 2001

I.- EL ESPÍRITU QUE NOS ANIMA

PUEBLOS HERMANOS nace con una clara y comprometida orientación cristiana,

- por su deseo de vivir y transmitir valores trascendentales y evangélicos,
- por el compromiso evangelizador de las Misioneras de Cristo Jesús (en adelante MXJ), fundadoras de la ONGD,
- por el talante de los laicos (cristianos comprometidos) que están en el inicio de la organización,
- por su dimensión de universalidad y opción por los más pobres, según el estilo de las Misioneras,

desde el respeto a la diversidad cultural y religiosa de nuestros colaboradores en el Norte y en el Sur.

PUEBLOS HERMANOS surge con la necesidad de colaborar económicamente desde España con las obras y proyectos que las Misioneras de Cristo Jesús llevan a cabo junto con las comunidades de los pueblos del Sur donde viven y trabajan, buscando juntos un desarrollo autónomo y cauces de libertad que permitan una vida digna para todos.

Desde su origen y siguiendo la línea del Instituto de Misioneras de Cristo Jesús, PUEBLOS HERMANOS quiso ser un lugar de encuentro con otras culturas y otros pueblos, dando a conocer en nuestra sociedad la situación de los más necesitados y denunciando las estructuras injustas, realizando así un trabajo de sensibilización.

Queremos que PUEBLOS HERMANOS esté formado por voluntarios y que éstos, conjuntamente con las Misioneras, se ocupen de la gestión.

PUEBLOS HERMANOS pretende ser camino hacia la justicia, la paz y la solidaridad, con un estilo sencillo, sin deseos de competitividad ni estructuras de "empresa".

La presencia de las Misioneras en PUEBLOS HERMANOS es constante y queda garantizada por el hecho de que la Directora General de las MXJ actúa como Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Asociación.

Además, será tarea primordial de las Misioneras participar en las actividades de sensibilización con el testimonio de su experiencia, de lo que ellas han visto y vivido, y alimentando el espíritu de la solidaridad (junto con los laicos) entendido desde su estilo misionero.

II.- UN CAMINO RECORRIDO DESDE 1985

1985

Mayo

Pensamiento de PPHH. Ante los cambios sociales y económicos que ha experimentado la sociedad española en los años anteriores, las Misioneras consideran la necesidad de crear una organización que permita canalizar fondos hacia las obras y proyectos que las Misioneras llevan a cabo, conjuntamente con personas de los Pueblos del Sur donde viven y trabajan. A la vez, piensan que dicha ONG deberá tener una función sensibilizadora y servir de voz para los más necesitados.

1986

Abril

Nacimiento de PPHH. Tiene lugar la primera reunión en C/ Peñuelas 18, en Madrid. Están presentes las Misioneras de Cristo Jesús y algunos familiares y amigos convocados por ellas. Se constituye Pueblos Hermanos como "asociación sin ánimo de lucro dedicada a la colaboración entre los Pueblos del Norte y del Sur en los niveles culturales, sociales y humanos. Para ello, se prevé el dar a conocer los problemas y necesidades de los países del Tercer Mundo y de áreas deprimidas en los países desarrollados, y responsabilizarse de proyectos de desarrollo."

Diciembre

PPHH se inscribe legalmente en el Ministerio del Interior como ONG. El domicilio social de la asociación se establece en Paco de Mirabuelos.- Pueblo Nuevo.- Javier (Navarra). El centro operativo se instala en Madrid, en el domicilio de las MXJ, en C/ Peñuelas, 18.

1988

Febrero.

PPHH es admitida en la Coordinadora de ONGD, como miembro de esta organización.

1991

Se reúnen en Mallorca un grupo de familiares de las Misioneras. Grupo que da origen a la Delegación de PPHH en Mallorca que recibe el nombre de POBLES GERMANS MALLORCA.

1993

PPHH abre su colaboración en proyectos a otros grupos: se colaborará principalmente con proyectos llevados a cabo por las misioneras, pero no exclusivamente.

El centro operativo de Madrid, se traslada al Paseo de las Delicias 47, 6º C en otra comunidad de las MXJ.

Puebloshermanos

1994

Se crea la Delegación de PPHH en Burgos con la generosa iniciativa de familiares de Misioneras.

C/ Calzadas 8, 7º A

Se crea la Delegación de Alicante con familiares de las Misioneras.

C/ Anfora, 8. Playa de San Juan.

Se crean las Comisiones de Trabajo y se potencia la idea de que PPHH ha de realizar su objetivo cada vez más con voluntarios, mientras que las Misioneras se dedicarán sobre todo a acompañar, a colaborar y a ser el soporte que dé calidez y talante misionero a toda la organización.

Durante el verano, se realiza en Bolivia el primer Campo de Trabajo organizado por PPHH. Previamente se ha organizado un curso de formación para los voluntarios, quedando establecido su obligatoria realización para quienes deseen participar en el Campo de Trabajo.

1995

Segundo Campo de Trabajo en India.

1996

Tiene lugar en Burgos una importante exposición cultural integrada en una gran campaña de sensibilización.

Tercer Campo de Trabajo en Venezuela.

Diciembre

PPHH traslada sus oficinas tras la compra de un local, a la Plaza de Peñuelas, 3 en Madrid.

1997

Se ve la necesidad de reforzar el equipo contratando a una persona que atienda la oficina conjuntamente con las misioneras.

La primera persona se incorpora en enero de 1998.

1998

Se realizan varias reuniones con voluntarios en un intento de organizarse por comisiones: sensibilización, proyectos, comunicación y administración.

Octubre

Tiene lugar en Pozo Chico (Madrid) una reunión donde se refuerza el principio del voluntariado y su dinamización.

Puebloshermanos

1999

En febrero se crea en Valencia una nueva Delegación, que ya venía funcionando desde años anteriores, aunque sin constituirse legalmente.

Se establece el domicilio en C/ Salvador Giner, 8 – 3º-3ª.

Se organiza la Asamblea Anual en Valencia y esto contribuye a dinamizar esta delegación.

Nacen también la Delegación de PPHH en el País Vasco con domicilio en C/ Castaños, 34 – 5ºC, y la de Cataluña con domicilio en C/ Bruc, 30 – 3º (POBLES GERMANS DE CATALUNYA); surgidas de las inquietudes de varios familiares y amigos de las Misioneras. Posteriormente se configuran como Asociaciones propias, integradas en su respectiva Comunidad Autónoma.

En verano se celebra el cuarto Campo de Trabajo en Venezuela.

En octubre se reúne en Pozo Chico la Junta Directiva, a la que asisten también miembros de las Delegaciones.

En esta misma reunión se constituye la Comisión Permanente: equipo de trabajo y coordinación dependiente de la Junta Directiva.

Se analiza también la necesidad de revisar los estatutos y de constituirse en Federación, dado el número de delegaciones autonómicas.

2000

Quinto Campo de Trabajo en Bolivia y Venezuela.

Redacción del Ideario y de los nuevos Estatutos de Pueblos Hermanos.

Con fecha 16 de noviembre de 2001, Pueblos Hermanos queda inscrita en el Registro General de ONGD de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional), adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Sobre las Delegaciones hay que hacer constar que todas ellas están integradas en la Coordinadoras Autonómicas de ONGD de sus respectivas autonomías.

Se refuerza el equipo de oficina con dos personas: una dedicada a proyectos y otra a sensibilización.

Desde 1986 al año 2000, siete misioneras y un gran número de voluntarios han trabajado en PPHH. Las primeras a tiempo completo y los voluntarios, dando gran parte de su tiempo para colaborar en distintas actividades.

III.- ACTITUDES BÁSICAS EN PUEBLOS HERMANOS

PUEBLOS HERMANOS pretende ser un lugar de *acogida humana y amiga* que transmita *ilusión, respeto y apertura al otro*, donde se viva con *espíritu solidario*, cultivando las siguientes actitudes:

Entre los miembros y colaboradores,

Aceptación y valoración de las diferencias, que faciliten el trabajo en equipo, donde cada miembro pueda sentirse útil.

Cercanía entre todos, que establezca relaciones más allá de nuestro trabajo y servicio en la organización.

Hacia los pueblos con los que entramos en relación,

Apertura y escucha para llegar a valorar su cultura, su historia y su proceso actual.

Disponibilidad al intercambio de experiencias, buscando sintonizar con las personas y comunidades que se benefician de los proyectos, más allá del simple apoyo económico.

En la Organización,

Apertura y reflexión que ayuden a marcar nuevas líneas, con visión de futuro, teniendo siempre en cuenta el objetivo básico.

Transparencia y responsabilidad.

Sencillez, procurando crear la mínima burocracia.

Independencia frente a entidades públicas y empresas privadas, fijando con *libertad* nuestros objetivos y buscando ser *fieles* a ellos.

Colaboración con otras ONG para el Desarrollo con objetivos afines a los de Pueblos Hermanos.

IV.- OBJETIVOS DE PUEBLOS HERMANOS

Pueblos Hermanos quiere ofrecer un estilo de vivir y de sentir, donde lo principal sea siempre la persona, el ser humano, con independencia de su raza, sexo o religión.

El *objetivo último* de Pueblos de Hermanos es *contribuir a crear estructuras más justas y humanas en el mundo*. Es una meta semejante a la de otras organizaciones, pero lo propio de Pueblos Hermanos es nuestra manera de actuar, nuestro talante, principalmente inspirado en la forma de ser y de trabajar de las Misioneras de Cristo Jesús.

No pretendemos llegar muy lejos ni correr mucho, sino que, en nuestro camino, queden bien sentadas las bases de una sociedad justa y fraterna. Para ello hemos definido los siguientes objetivos:

OBJETIVO PRINCIPAL:

Crear cauces de colaboración entre los pueblos del Norte y del Sur, principalmente en los niveles cultural, social y humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilización y educación para el desarrollo y la solidaridad a la sociedad de los países del Norte.
- Financiación de proyectos en los países del Sur que capaciten a las personas para mejorar su autoestima y su calidad de vida.

V.- ACOMPAÑADOS POR LAS MISIONERAS DE CRISTO JESÚS

Las Misioneras se dedicarán sobre todo a acompañar, a colaborar y a ser el soporte que dé calidez y talante misionero a toda la organización.

Su presencia y acompañamiento se manifiesta en:

- 1) Estar atentas a que Pueblos Hermanos mantenga siempre presente su origen, sus raíces y su objetivo.
- 2) Mantener vivos, conforme al carisma del Instituto, los valores del Evangelio y el sentido profético.
- 3) Alimentar el espíritu de solidaridad y servicio, entendidos desde su propio estilo de vida misionero. Dicho de otra forma, desde los más pobres y en cercanía con la gente.
- 4) Colaborar en la sensibilización basada en la experiencia, como testigos de lo que ven y viven.
- 5) Ser intermediarias entre Pueblos Hermanos y los pueblos del Sur; haciendo presente su realidad, su cultura, su lucha por la vida, su silencio. Esto a través de:
 - a. Las actitudes de sensibilización y educación para el desarrollo de la Misioneras mediante charlas o mesas redondas a su paso por España.
 - b. La relación con Pueblos Hermanos de las Misioneras de Cristo Jesús que, de alguna manera, tienen responsabilidad de proyectos.
- 6) Estar abiertas a una visión actual de las cosas, al diálogo con voluntarios y miembros de Pueblos Hermanos y al trabajo en equipo.
- 7) Participar en los órganos de gobierno de Pueblos Hermanos: Vicepresidencia de la Junta Directiva y Comisión Permanente. Participar también en las Comisiones de Sensibilización y Proyectos y, si fuera posible, en otras.
- 8) Acompañar, según su propio estilo y el de Pueblos Hermanos, el trabajo entre los más pobres y con los más pobres en los pueblos del Sur, sin distinción de raza, cultura, religión, opción política, o género.
- 9) Colaborar a mantener viva la naturaleza de Pueblos Hermanos: organización sencilla, sin ánimo de llegar a convertirse en "empresa"; queriendo ser camino hacia una vida digna para todos, según el querer de Dios.

Puebloshermanos

En concreto, su colaboración a través de las distintas Comisiones de trabajo se traduce en:

- Transmisión directa de la realidad de los pueblos donde están presentes:
 - Situación política
 - Situación económica
 - Situación religiosa
 - Situación social (mujer, infancia, juventud, minorías, enfermos y minusválidos, etc.)

- Crítica realista y constructiva de los proyectos recibidos, basada en un conocimiento directo respecto a:
 - Ejecución
 - Responsables y organización solicitante
 - Justificación
 - Viabilidad
 - Antecedentes, contexto
 - Destinatarios del proyecto y población local

Elemento de conexión entre lo que significa "actitud cristiana" y "proyecto de desarrollo".

En las tareas de Sensibilización y Educación para el Desarrollo, colaboran en:

- La planificación del programa anual de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.
- La organización y ejecución de las actividades.
- El seguimiento y evaluación de los programas.
- La denuncia de las situaciones de injusticia, aportando su experiencia de vida en los países más desfavorecidos.
- La difusión de las culturas de los pueblos del Sur.
- La formación de voluntarios, transmitiendo el espíritu de PPHH.

VI.- COLABORACIÓN DEL VOLUNTARIADO

VOLUNTARIADO EN ESPAÑA

La labor principal del voluntariado de Pueblos Hermanos consiste en apoyar al equipo fijo que gestiona Pueblos Hermanos. Se pretende que sean, en realidad, el motor de la organización, potenciando así una participación activa y de enriquecimiento mutuo.

Los voluntarios y voluntarias están organizados en grupos de trabajo y pueden participar en el área en que se sientan más implicados o sean más necesarios.

El perfil de los voluntarios es el de personas sensibles a la realidad Norte-Sur, con un talante abierto y participativo, y que sientan inquietud y un compromiso personal en la tarea de reducir las diferencias y las desigualdades. La disponibilidad y la constancia para poder dotar de continuidad a nuestras acciones es otra de las características más necesarias que ha de reunir el voluntariado.

VOLUNTARIADO EN LOS PAÍSES DEL SUR

Algunos voluntarios acuden a los Campos de Trabajo que se organizan anualmente en Pueblos Hermanos. En este caso, además de responder al perfil general, los voluntarios deben participar de manera indispensable en un curso de formación y sensibilización que les prepare para desempeñar su compromiso.

Los requisitos que se exigen a estos voluntarios son:

- Ser personas psicológicamente maduras.
- Tener interés en vivir y compartir de cerca la realidad de otros pueblos y culturas.
- Estar motivadas por un afán de justicia y solidaridad.
- Estar comprometidas ya en España con algún tipo de acción social (actividades parroquiales, otros voluntariados, trabajo con inmigrantes, enfermos, ancianos, niños, etc.).
- Realizar el curso de formación que se imparte en Pueblos Hermanos.

VII.- DEFINICIÓN DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA

- 1) Pueblos Hermanos es una Organización No Gubernamental De Desarrollo (ONGD) que trabaja para la dignidad de las personas, el desarrollo y la solidaridad internacional.
- 2) Pueblos Hermanos lucha por erradicar las causas estructurales que provocan la pobreza y atentan contra los Derechos Fundamentales del hombre y la mujer.

Pueblos Hermanos concibe dichas estructuras como los principales elementos que crean las situaciones de injusticia y privan al ser humano de su dignidad física, mental y experimental, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales y religiosos, la edad y el grupo étnico.

- 3) Pueblos Hermanos practica la cooperación con los pueblos del Sur, entendiendo que se trata de un intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos, con el fin de fomentar el desarrollo y lograr la erradicación de la pobreza y las causas que la provocan y mantienen.
- 4) Pueblos Hermanos prioriza sus actuaciones en los siguientes campos:
 - Proyectos de Desarrollo
 - Sensibilización y educación para el desarrollo
 - Investigación y reflexión
 - Comercio justo
 - Incidencia política y opinión pública

No entra dentro de sus objetivos prioritarios la ayuda asistencial y de emergencia.

Pueblos Hermanos ha establecido una serie de criterios para la aceptación de proyectos a subvencionar, recogidos en un apartado específico del presente ideario.

- 5) Pueblos Hermanos, por su naturaleza e historia, mantendrá siempre una vinculación especial con los proyectos presentados, gestionados, cofinanciados, auspiciados o solicitados por la Misioneras de Cristo Jesús.
- 6) Pueblos Hermanos es una ONGD democrática en todos sus órganos de gobierno. Además se compromete a crear los cauces para facilitar la participación efectiva de sus socios, voluntarios, o de cualquier ciudadano que desee colaborar con PPHH. También trabajará de forma coordinada con otras ONGs con similares objetivos, evitando el trabajo aislado, la competitividad y la duplicidad de tareas.

Puebloshermanos

- 7) Pueblos Hermanos velará porque la procedencia de las donaciones de sus fondos no impida su libre actuación, respetando la voluntad de quienes efectúen dichas donaciones en lo que se refiere al destino final de sus fondos, siempre y cuando no sean contrarios al ideario y fines de PPHH.

No se aceptarán fondos de empresas o personas manifiestamente vinculadas a:

- consorcios militares
 - gobiernos de países en guerra o sin garantías democráticas
 - gobiernos, empresas o personas encausadas o juzgadas por corrupción, narcotráfico, terrorismo o tráfico de armas
 - empresas que no respeten los derechos fundamentales de la persona y no cumplan alguno de los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo.
- 8) Pueblos Hermanos actuará con transparencia en todos sus órganos de gobierno y financiación. Facilitará a todo aquél que lo solicite información sobre sus actividades, objetivos, proyectos y obtención y cantidad de recursos. Para ello publicará anualmente una memoria que recoja esta información.
- 9) Todas las actividades de captación de fondos deberán ser veraces, evitarán mensajes engañosos y no harán llamadas a las que la organización no vaya a poder atender adecuadamente o no se encuentren entre sus fines. No se usarán tácticas que presionen o culpabilicen a las personas.
- 10) La comunicación es para Pueblos Hermanos un instrumento fundamental de sensibilización y educación para el desarrollo. Por ello suscribimos plenamente como modelo de actuación el *Código de imágenes y mensajes para la información sobre el Tercer Mundo*, elaborado por el Comité de Enlace de las Organizaciones no Gubernamentales Europeas.

VIII.- PROYECTOS DE DESARROLLO

El equipo que trabaja en este ámbito persigue los siguientes objetivos:

- Establecer y actualizar los criterios y prioridades para la concesión de ayudas.
- Evaluar y analizar las propuestas y proyectos recibidos.
- Valorar la conveniencia de la cofinanciación de proyectos y resultados obtenidos.
- Seguimiento de la realización de los proyectos subvencionados y resultados obtenidos.

Para ello realiza las siguientes actividades:

- Recepción y estudio de los proyectos.
- Presentación a la Junta Directiva recomendando o no su aprobación.
- Relación y comunicación periódica con personas o comunidades que solicitan el proyecto.
- Presentación de proyectos a otros organismos, públicos o privados, para su cofinanciación.
- Valoración de los resultados obtenidos.

En este equipo, coordinado por un responsable, participarán una o más Misioneras de Cristo Jesús, algún miembro de la Junta Directiva y voluntarios.

PROYECTOS: CRITERIOS DE ACEPTACION

*Compromiso por el hombre
y con el hombre.*

CRITERIOS GENERALES: De acuerdo a los objetivos de Pueblos Hermanos, se dará prioridad a los proyectos que creen **una conciencia crítica** entre las gentes y en los que puedan ser sujetos libres y activos de transformación.

También se favorecerán los orientados a la **capacitación de personas** y a la **mejora de la calidad de vida** de las comunidades, considerando los aspectos culturales, históricos y medioambientales.

Sobre todo, deberán ser proyectos que partan de una necesidad real sentida por la comunidad local a la cual se dirigen y que entren en las posibilidades económicas y de seguimiento de Pueblos Hermanos.

Por nuestra especialización y orientación, las prioridades en la concesión de proyectos se establecen de la siguiente manera:

- ❑ Proyectos sobre capacitación de personas: La capacitación de personas otorga las herramientas necesarias para que decidan sobre su propio destino y puedan llevarlo a cabo, convirtiéndose así en actores y gestores de su propio desarrollo.
- ❑ Proyectos técnicos o de infraestructura: Aportan aquellos elementos básicos para poder lograr desarrollo. Ha de ir unido a la capacitación, al menos en lo que se refiere a utilidades, manejo y mantenimiento para que se convierta en herramienta de desarrollo.
- ❑ Proyectos sanitarios: Imprescindibles para permitir un desarrollo humano digno.

IX.- SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Pueblos Hermanos, siguiendo con su propósito de conseguir unas estructuras más justas y solidarias, realiza proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo con el objetivo general de crear una actitud crítica en la sociedad hacia las desigualdades existentes, estimulando un cambio de valores y actitudes hacia un mundo en el que el respeto mutuo, la diversidad cultural y los Derechos Humanos tengan cabida.

Creemos que la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización son dos instrumentos indispensables para la construcción de un mundo más justo. Para ello, el Norte y el Sur deben trabajar conjunta y simultáneamente en los ámbitos social, político y económico, buscando modificar los valores, actitudes y estructuras que impidan el adecuado desarrollo de los pueblos.

Consideramos de gran importancia para ello contar con la visión y opiniones de las propias gentes del Sur, conocedores de primera mano de la realidad de sus pueblos. Trabajamos por la superación de estereotipos y prejuicios que se generan hacia los países y gentes del Sur, pues consideramos que el conocimiento más profundo de la realidad de estos países es un primer paso en la lucha contra la pobreza y la defensa de una vida digna para todos.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO?

Un proceso educativo continuo, de carácter formal y no formal, destinado a todos los sectores de la población y encaminado hacia el desarrollo integral de la persona, que facilite la comprensión del mundo y las relaciones sociales, económicas y políticas que en él se dan, que fomente el espíritu crítico y la capacidad de actuación, que defienda la dignidad y la capacidad de autodeterminación de todos los pueblos.

Entendemos que para lograr este cambio de actitudes se hace necesario dotar de continuidad a nuestras acciones, evitando caer en actividades puntuales y siendo conscientes de que los resultados serán visibles a medio y largo plazo.

¿QUÉ ES PARA NOSOTROS LA SENSIBILIZACIÓN?

Todas aquellas acciones puntuales que tienen como objeto descubrir y dar a conocer otras culturas, denunciar las situaciones de injusticia en las relaciones Norte-Sur, e implicar a la población en la defensa de los pueblos más desfavorecidos.

OBJETIVOS

- Informar de la situación social, política y económica en la que se encuentran los países del Sur para, desde el conocimiento, provocar un cambio en los comportamientos sociales.
- Mostrar la diversidad cultural en un contexto enriquecedor y positivo, fomentando el respeto cultural, los derechos humanos y la diferencia.
- Desarrollar en la población y en nuestro entorno más cercano una actitud crítica ante la desigualdad.
- Generar la toma de conciencia sobre la interdependencia Norte-Sur y la responsabilidad compartida.
- Promover la organización y la participación ciudadana que faciliten el desarrollo de actitudes solidarias en la población.
- Apoyar y facilitar la introducción de la realidad de los países del Sur, derechos humanos y conceptos de desarrollo en las materias educativas.

CRITERIOS

Asumimos el *Código de Conducta y el Código de Imágenes* de la CONGDE, en especial los aspectos relacionados con la Educación para el Desarrollo y Sensibilización, así como los que hacen referencia al tratamiento de la imagen de los países del Sur. Nos inspiramos en la Declaración de Derechos Humanos, en la Declaración de Derechos del Niño y en la defensa de la Paz.

Por ello en nuestras actuaciones procuramos:

- Ofrecer una visión positiva de los países del Sur, evitando emitir mensajes paternalistas, catastrofistas o idealizados.
- Mostrar a las gentes del Sur como protagonistas de su propio desarrollo, facilitando su participación en las actividades de Sensibilización y Educación para el Desarrollo de Pueblos Hermanos.
- Fomentar cambios de actitudes en el Norte que repercutan de manera positiva en el Sur.
- Fomentar el respeto por la dignidad de la persona y de los pueblos, la interculturalidad y el respeto a la diferencia.
- Promover valores como justicia, paz, igualdad, participación, medio ambiente, respeto, igualdad de género...
- Propiciar el conocimiento de la relación de interdependencia que existe entre los países del Norte y los del Sur.